ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 369 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de México, siendo las 12:06 horas del día 14 de mayo de 2018 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 369, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO, MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN, CARMEN MORENO TOSCANO, MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ y JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercera, cuarta, quinto y sexto visitadores generales, la secretaria ejecutiva, el director general de quejas, orientación y transparencia, la directora del mecanismo nacional de prevención de la tortura y el secretario técnico. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 12:11 horas, con el fin de desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 368 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ inquirió a las y los consejeros respecto del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria número 368 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. No habiendo observaciones se dio por aprobada.
- II. INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2018. El presidente otorgó la palabra al Director General de Quejas, Orientación y Transparencia, licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien presentó el informe mensual de actividades. El presidente señaló con relación al tema de migración que la propia Comisión reprobó el uso de la Guardia Nacional en la frontera de Estados Unidos hacia la frontera norte de México, y que, en una carente situación de congruencia, a los dos días las autoridades federales mexicanas estaban anunciando el envío de la Gendarmería Mexicana a Chiapas. Comentó que la CNDH está articulando una agenda básica de los derechos humanos con los candidatos, en la que se facilitó el diálogo con víctimas, varias organizaciones y la universidad Iberoamericana. Señaló que el domingo 20 habrá de realizarse el segundo debate de los candidatos en Tijuana, Baja California, que la CNDH estará días previos presente en Tijuana, para posicionar un mensaje. Informó que derivado de las detenciones arbitrarias se tuvo un acercamiento con los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH), para que brindaran información al respecto y estar en posibilidades de elaborar un mapa completo. Con relación al tema de desplazados, destacó que el

procedimiento se desencadenó por la no aceptación de la recomendación para la Presidencia Municipal de Choix, lo que no quiere decir que se tuviese que haber citado a quien gozaba de licencia, toda vez que institucionalmente no ostentaba una representación legal, destacó que se citó al presidente con licencia y, estuvo el presidente en activo; como se sabe jurídicamente ese procedimiento de citación tuvo inconsistencias, porque ni siguiera el guórum estaba previsto. Comentó que se tiene un proyecto de análisis, en el que incluso participó la relatora de Naciones Unidas (ONU), sobre el tema de desplazamiento que habrá de presentarse en la próxima sesión de Congreso para que tenga mayor viabilidad y exigencia para su discusión. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO preguntó si la Comisión da respuesta inmediata a la queja en materia de salud presentada para que se resuelva positivamente y, con ello saber cuántas de las quejas inmediatas por una falta o negligencia son cumplimentadas inmediatamente o si se van al expediente administrativo. El presidente comentó que a reserva de tener los números concretos en general con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y con Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se tienen servicios de gestión inmediata de lunes a viernes y los fines de semana se tiene un enlace permanente con ellos. El IMSS y el ISSSTE, juegan un papel importante y cerca del 50 por ciento de las quejas son resueltas. Precisó que las quejas que tienen que ver con litis o diferendo sobre si hubo o no de negligencia, requieren de la participación de peritos. Señalo que se han ido dotando de plazas para el área de peritos y poder avanzar en el dictamen, porque se requiere analizar todo el expediente clínico. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ preguntó si durante las reuniones periódicas con personal del IMSS y el ISSSTE se han identificado problemas estructurales, ya que, el que no se actúe atendiendo a los principios de legalidad, honradez, etcétera, permite identificar una posible solución como lo es la capacitación y así, se aspire a abatir el número de quejas. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI preguntó si la CNDH tiene el registro de qué tanto se atienden las quejas por faltas administrativas graves y si los órganos de control de las dependencias están atendiendo esas quejas y cómo. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que se le hace llegar la información y las frecuencias que se presentan sobre los diferentes tópicos, a las instituciones del sector salud y las del sistema penitenciario; en el informe se agrega una nota respecto del Órgano Desconcentrado que dice que, si bien las quejas han caído, los hechos se siguen presentando. Por otra parte, señaló que se está estructurando la agenda básica y se realizará un análisis donde se desagreguen los hechos violatorios como: faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones, prestar indebidamente el servicio público, entre otros. Se revisarán cuantas quejas se tienen sobre órganos de control interno. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN comentó respecto al caso de los jóvenes cineastas en Guadalajara, que la hipótesis se está cayendo, al no haber elementos suficientes para decir que efectivamente fueron asesinados como dice la Fiscalía; por lo que solicitó que se le diera continuidad. El presidente precisó que el caso está a cargo de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco, y la CNDH ha sido coadyuvante y han estado presentes en varias actividades, incluso se emitieron medidas cautelares, en su momento, como ahí se señaló, y se ha estado cerca

de las familias. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN señaló que más allá de la duda razonable. Coahuila va a ser otro ejemplo, toda vez que alguien podría decir que fueron 150 personas y se van sumando más a una lista de desaparecidos, se debe ser muy cuidadoso con la investigación que lleve finalmente a decir qué fue lo que realmente ocurrió. Por otra parte, con respecto a la investigación, la Fiscalía insiste en investigar a seis responsables inmediatos cuando se está hablando de una estructura criminal, que va más allá de seis personas. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ comentó que la CNDH podría pensar no con la duda razonable, sino considerando que hubo evidencia de que había ahí un cuerpo, o tejido biológico de uno de los muchachos, (caso de los jóvenes de Jalisco) y pedir que se robustezca la investigación forense; es importante porque si han habido ciertos vicios que impidan adentrarse más a la investigación forense, y que se incluya en la investigación el que el crimen organizado tiene acceso a la compra de químicos que definitivamente están regulados. El presidente comentó que todo ello es parte de los análisis y la labor pericial que la CNDH está llevando a cabo con el debido rigor, cuidando siempre las declaraciones emitidas. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ expresó su preocupación con relación a las personas migrantes que pasan por el territorio nacional y preguntó sobre el papel que está jugando actualmente México, toda vez que se ha encargado de detener ya el flujo de migrantes desde su frontera sur, tras una aparente consigna política de cumplimiento, respecto a las imposiciones de los Estados Unidos, que han desencadenado diversos movimientos sociales y la movilización de la gendarmería. La conseiera CARMEN MORENO TOSCANO señaló que el anuncio que hizo el Secretario de Gobernación, respecto de que iba a detener el paso de migrantes en Chiapas es muy grave porque quien conozca esa frontera sabe que es imposible detener el paso en esos 970 kilómetros, y no se deben hacer declaraciones de manera irresponsable. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ preguntó si la Comisión tiene conocimiento de lo que está ocurriendo con las niñas, niños y adolescentes migrantes que se quedan en Tijuana y Ciudad Juárez. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ precisó que el tema de la congruencia no es lo único que se abordará desde la perspectiva de derechos humanos, sino que se aborda de manera integral dada la complejidad del fenómeno migratorio. Enunció que se tienen cuatro vertientes: México como país de origen, de tránsito, de destino y de repatriación. Señaló que todas se están analizando integralmente y se tienen en curso dos informes en materia de migración. La consejera CARMEN MORENO TOSCANO comentó que adicional al fenómeno migratorio el tema de trata sobre todo entre niñas, niños y adolescentes es cada vez más alarmante. El presidente destacó que el tema de trata está inscrito toda vez que se están trabajando de forma transversal los temas; si bien las variables que inciden son complejas, se estará atento a la corresponsabilidad de las naciones en ambos temas. Destacó que va a ser muy difícil que unilateralmente se pueda arribar una expectativa alentadora en cuanto la esperanza, no en cuanto a su materialidad, ya que se está trabajando con el Pacto Global por las Migraciones, del que Estados Unidos ya se retiró. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO comentó que está en contacto con algunas casas de migrantes, señaló que algunas de ellas, se vuelven espacios para que las bandas de tráfico y de trata de personas operen desde adentro, aunado a ello inquirió sobre qué competencia

tiene la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en casas que son iniciativas particulares o religiosas que se vuelven espacios de manejo de trata de personas, de prostitución infantil, etcétera. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ señaló que la agenda de los derechos humanos es colosal, por lo que su abordaje es transversal a través de las visitadurías general donde siempre se analizan como indivisibles e interdependientes. La consejera, MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ comentó que no se puede dejar pasar por alto la trata o la explotación de niñas y niños en los campos agrícolas y la explotación sexual que sufren; así como a las mujeres embarazadas a quienes están siendo asesinadas para quitarles a sus bebés y, que también tiene que ver con el fenómeno de migración y trata.

- III. ANÁLISIS COMPARATIVO 2015 2018 DE LA INFORMACIÓN DEL PRIMER CUATRIMESTRE. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ pidió a las v los integrantes del Consejo Consultivo su autorización para que se incorporara a la sesión la Directora General de Planeación y Análisis para llevar a cabo la presentación del análisis comparativo. Las y los integrantes del Consejo Consultivo manifestaron su aprobación. La licenciada LAURA GURZA JAIDAR accedió a la sesión y expuso la información comparada del primer trimestre de 2015 - 2018. El presidente resaltó que el informe presentado es un primer ejercicio, al mismo tiempo que se continuará explorando la información para explotarla de la mejor manera posible; destacó que se elaborará otro análisis considerando la información del año previo con los avances del año actual para conocer cómo ha sido el comportamiento. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN señaló que valdría la pena revisar el universo de las guejas para poder contextualizar lo que va sucediendo en el país en materia de derechos humanos con otros datos existentes, como los del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); por otro lado, se requiere poder identificar patrones de conducta realizando un análisis por sector. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ indicó a la licenciada Laura Gurza Jaidar la elaboración de un informe cuatrimestral con las consideraciones citadas, con la idea de poder impactar de manera estructural.
- RECOMENDACIONES DEL MES DE ABRIL DE 2018. El presidente inquirió IV. a las y los integrantes del consejo respecto de la recomendación 9/2018, de la Segunda Visitaduría General, sobre el caso de detención arbitraria, retención ilegal, actos de tortura, violencia sexual, en agravio de una persona en el estado de San Luis Potosí. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI preguntó si la recomendación fue aceptada y sobre el tiempo de tolerancia que tiene la CNDH. El presidente informó que la recomendación se emitió el 2 de abril y fue aceptada el 23 del mismo mes, señaló que se tienen 15 días para la aceptación de la misma. La recomendación 10/2018 de la Primera Visitaduría General, sobre el caso de violación a los derechos humanos a la seguridad personal de una persona, así como el derecho de acceso a la justicia en agravio de dos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. El consejero, MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN pregunto el motivo por el cual tardó tanto. El primer Visitador General, licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ precisó que ese asunto no es de 2013 como se cree, sino que se registró en julio de 2015, cuando se acudió en diversas ocasiones a la Fiscalía

por el tema de integración de investigaciones ministeriales y, porque se había consignado el delito de discriminación, misma que fue rechazada por lo que se tuvieron que volver a practirar nuevas diligencias. Se acudió en diversas ocasiones a la Fiscalía por el tema de la integración de las investigaciones ministeriales y particularmente porque se había consignado por el delito de discriminación y, el juez rechazó dicha consignación por lo que se tuvieron que volver a practicar nuevas diligencias. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que al inicio de la gestión se incorporaron cerca de 1,600 folios que no están abiertos como queja y eso forma parte de lo que ya se ha ido abatiendo y motiva que se debe ser más oportunos en la resolución de los expedientes. Comunicó que se tiene un caso de 2012 y uno de 2011, éste es el más antiquo y su complejidad radica en que se tienen más de 190 casos de fosas. La recomendación 11/2018 de la Sexta Visitaduría General, sobre las violaciones a derechos humanos, a la seguridad jurídica, propiedad, trabajo y agua en contra de 10 personas, por la transmisión irregular del título de concesión otorgada a favor de unidad de riego de la cuarta ampliación del Ejido Chaparrosa, Villa de Cos en Zacatecas. La 12/2018 de la Quinta Visitaduría General, sobre violaciones a derechos humanos, a la seguridad jurídica, acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia, protección a la salud y al interés superior de la niñez en agravio de una persona adolescente de 13 años de edad, en contexto de migración internacional de nacionalidad hondureña. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ sugirió compartir con sectores académicos y organizaciones sociales que trabajen el tema de derechos de niñas y niños, para visibilizar más el trabajo de la CNDH y lograr un mayor impacto de denuncia. El presidente indicó al Quinto Visitador buscar los mecanismos para darle la mayor visibilidad tanto con la Academia y con la Sociedad Civil. La recomendación 13/2018 de la Cuarta Visitaduría General, sobre el caso de violaciones a los derechos de protección a la salud, a la información de servicios de salud y a la vida, en agravio de una persona, en el Hospital Regional Naval de Acapulco, Guerrero; agregó que se identificó que hubo responsabilidad institucional. La 14/2018 de la Quinta Visitaduría General, sobre violaciones a derechos humanos a la libertad, a la integridad personal por actos de tortura, a la protección de la salud y a la seguridad jurídica, cometidas en agravio de una persona, en contexto de migración, que fue detenida en las instalaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración en Mexicali y Tijuana. La recomendación 15/2018, de la Quinta Visitaduría General, sobre el caso de las violaciones a diversos derechos humanos por actos de trata de persona, en agravio de jornaleros indígenas de origen mixteco, en condiciones de vulnerabilidad, localizados en un ejido del Municipio de Colima, Colima. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN preguntó respecto de las medidas de reparación para jornaleros que estaban ahí particularmente. El Quinto Visitador General, doctor EDGAR CORZO SOSA destacó que se está trabajando en la localización y en la reparación del daño a las personas para que se le dé el trato adecuado y acorde que corresponde, con base en los análisis que se tienen, toda vez que involucra a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en lo que corresponde a la inspección y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que también advirtió la situación. El asunto incluye trabajo infantil y en varios casos se está en la búsqueda de las personas debido a que las personas

- son inmediatamente regresadas a sus lugares de origen y, adicionalmente se quiere incidir en la política pública de forma directa, para que se lleve a cabo la observación correspondiente.
- V. MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ puso a consideración de las y los integrantes del Consejo Informe 2/2017, sobre lugares de privación de libertad, que dependen del gobierno del estado de Campeche. En cuanto al informe Seguimiento 3/2017, sobre lugares de detención que dependen de los ayuntamientos del Estado de Campeche, el cual fue remitido a los presidentes municipales para su atención correspondiente, destacó que se detallan las consideraciones, las problemáticas y las propuestas; así como el informe del 2/2018 sobre lugares de privación de la libertad en los ayuntamientos del estado de Querétaro. Reiteró que el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) supervisa lo que sucede en los centros de privación de la libertad, las estaciones migratorias, las instalaciones del Ministerio Público, los hospitales psiguiátricos y cualquier estancia donde exista esa condición de privación de la libertad. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN puso a consideración del pleno la posibilidad de reunirse con el Comité de expertos para intercambiar perspectivas y puntos de vista sobre las preocupaciones que se tienen al respecto. El presidente destacó que es potestad del titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, invitar a otras instancias, expertos y actores que puedan ser coadyuvantes. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO sugirió invitar al doctor Santiago Corcuera Cabezut toda vez que es experto en la materia; por otro lado, señaló que, si se está tomando en consideración lo que mencionó el Relator Especial, al decir que la tortura era una dimensión sistémica de este país, un problema constante, no se puede estar tranquilo y se debe actuar al respecto. El presidente comentó que el doctor Santiago Corcuera está en el Comité de desapariciones forzadas. En tanto que el Comité de Expertos del MNPT está integrado por el doctor Miguel Sarre Iguíniz, la maestra Nancy Pérez García, el maestro Jesús Eduardo Martín Jáuregui y la maestra María Sirvent Bravo Ahuja.
- VI. PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2017. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra a la Tercera Visitadora General, doctora RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA quien procedió a exponer el Diagnóstico de Supervisión Penitenciaría. El presidente lo puso a consideración de las y los integrantes del Consejo. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ preguntó si en el Diagnóstico se considera el tema de reinserción social y si se tiene un mecanismo de seguimiento y supervisión a las personas egresadas que permita evaluar si efectivamente se pudieron reinsertar. La Tercera Visitadora General, doctora RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA señaló que, si se incluye, además de todas aquellas actividades que hacen posible la reinserción social como las actividades educativas, deportivas de capacitación y culturales, tal como lo señala la Constitución específicamente y, en cuanto al seguimiento se lleva a cabo la asistencia pos liberacional. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN inquirió sobre el estudio particular sobre la problemática de los autogobiernos, dado que es un asunto preocupante y por otro lado se comentó

que la atención en cárceles había hecho que disminuyeran el número de quejas, asimismo, preguntó si la CNDH tiene participación en las cárceles federales y estatales y, si existe alguna forma de analizar el fenómeno del autogobierno y el personal de la CNDH en estas cárceles, esto es, que estén por un lado debidamente protegidos y por otro lado que no caigan en la posibilidad de ser absorvidos por esos autogobiernos. La Tercera Visitadora General, doctora RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA precisó que la recomendación general fue emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para visibilizar y atender ese tema específicamente. En donde la visita y la presencia de las y los visitadores adjuntos está exclusivamente en los centros federales. Destacó que sí se ha tenido un enlace directo con todos los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH), con los directores de prevención, subsecretarios o el enlace a quien se designa, para que efectivamente pueda haber mayor resultado de manera permanente. El presidente agregó que algunos de los OPDH están replicando el ejercicio que se lleva a nivel federal, se tiene presencia al interior de las cárceles en el ámbito local, con el debido cuidado y todo ello se encuentra en la recomendación general. Informó que el número de cárceles con autogobierno y cogobierno es de 69 de un total de 139. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO preguntó si está incluido en el estudio realizado los sentenciados, los periodos de quienes han sido remitidos a los diferentes centros y llevan años sin ser sentenciados y cuáles son los datos. La Tercera Visitadora VILLANUEVA CASTILLEJA RUTH precisó que General, pronunciamiento específico sobre prisión preventiva, emitido recientemente en el que se ve el uso excesivo de la prisión preventiva. En cuanto a los datos en nuestro país, señaló que se trata del 50 por ciento de los procesados. Al inicio de la actual administración había 257,000 personas privadas de la libertad, y ahora son alrededor de 203,000 personas, la cifra llegó a ser muy alta y cuando se emitió el pronunciamiento se hicieron diversos señalamientos al respecto.

VII. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL EJERCICIO 2017. El presidente solicitó a las y los integrantes del Consejo su autorización para que se incorporara a la sesión la Oficial Mayor, licenciada en contaduría RAYMUNDA GUADALUPE MALDONADO VERA, la licenciada accedió a la sesión y expuso el Informe sobre el Presupuesto Ejercido durante el ejercicio 2017. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HERNÍQUEZ preguntó sobre el destino del remanente. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ destacó que los puestos de direcciones generales y superiores no han recibido incremento en los últimos años y, que los remanentes de presupuesto se regresan a la Tesorería de la Federación acorde a la norma. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN preguntó respecto de la variación entre lo presupuestado y lo ejercido en términos más cualitativos qué se asignaron en 2018 y el aumento del 10 por ciento. La Oficial Mayor RAYMUNDA GUADALUPE MALDONADO VERA señaló que el 82 por ciento es para las seis visitadurías generales, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, la Coordinación General de Seguimiento, Recomendaciones y Asunto Jurídicos, y la Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencias, éstas representan el 62.1 por ciento, y adicionando a la Secretaría Técnica, la Secretaría Ejecutiva, el Centro Nacional de Derechos Humanos, la Dirección General de Comunicación, la

Presidencia y la Dirección General de Planeación y Análisis, que en conjunto representa el 82.1 por ciento y, el resto es el área administrativa. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ destacó que el presupuesto o la forma de llevar el presupuesto se concentraba en la Oficialía Mayor en 2015 y a partir de ahí se distribuía; actualmente está ubicándose en cada área.

ASUNTOS GENERALES. El presidente informó que se publicó el VIII. pronunciamiento acordado por las y los integrantes del Consejo con motivo de la violencia en el ámbito de las campañas electorales; por otra parte, invitó a quien quisiera grabar una serie de cápsulas coordinadas por el Secretario Técnico, licenciado Joaquín Narro Lobo, con un mensaje sobre el tema para poder distribuirlas en las redes sociales. Comentó que la declaración de personas mayores que se trabajó con sociedad civil, ha motivado el que se haga toda una promoción, al que se han adherido diversos actores políticos en el tema. Comunicó a las y los integrantes del Consejo que se recibió un escrito por parte de Mercedes del Carmen Herrera Trujillo, ex trabajadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, del que se les entregó una copia para su conocimiento y, dentro de los límites competenciales y atribuciones del Consejo el Secretario Técnico dará respuesta. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO informó que dos jueces federales determinaron inconstitucional la Ley de Seguridad Interior; consideró que vale la pena que en algún momento la Comisión pudiera hacer un estudio o análisis ante esta nueva dimensión de lo que está percibiendo no sólo la ciudadanía y las autoridades internacionales, sino autoridades judiciales respecto de esa ley. Comentó que, respecto a los adultos mayores, el artículo de Pardinas, menciona que es una verdadera bomba de tiempo: la proporción entre pensionados y no pensionados en el país y cómo esto va a explotar en cualquier momento, sugirió que la Comisión podría hacer un estudio sobre el tema. Solicitó una reunión interna con el presidente, las y los integrantes del Consejo y las y los titulares de las Unidades Administrativas de la CNDH con familiares de Israel Vallarta, quien lleva 12 años sin ser sentenciado y, como mencionó la consejera Moreno, no sólo es una violación a sus derechos, sino una violación de la Ley y una clara negligencia probablemente, del poder judicial. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ consideró que sería muy delicado abrir las puertas a una reunión para abordar un caso en particular cuando hay cientos de ellos. Comentó que hay muchas niñas y niños que están sometidos a tratamientos muy largos en el ISSSTE y son dejados por las madres y los padres, quienes vienen de diferentes estados y quienes tienen que regresar a su trabajo; una situación similar ocurre con las personas mayores a quienes los familiares abandonan en los nosocomios; preguntó si la Comisión puede hacer algo al respecto. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI se pronunció a favor de llevar a cabo la reunión propuesta por el consejero Alberto Athié y así lograr un caso paradigmático. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ comentó estar de acuerdo con la consejera Mariclaire Acosta siempre que la CNDH tenga las atribuciones y facultades para ello. La consejera CARMEN MORENO TOSCANO señaló que es evidente que el sistema de justicia no funciona. El presidente comentó con relación al tema de la Ley de Seguridad Interior dentro del Informe Anual ante los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sirve de difusión, sintetiza lo que más preocupa y se resalta lo que a hay que

decirle a cada uno de ellos. Señaló sobre el tema que apunta el consejero Alberto Athié no haber tenido oportunidad de ver cuál es la circunstancia concreta de los expedientes que en su caso hubiese conocido CNDH, en tanto que, en todo aquello que esté dentro de su ámbito de su competencia la **CNDH** actuará; y que derivado de un análisis se procedería en los términos y acorde a los procedimientos establecidos de actuación existentes sin tener que generar procedimientos especiales. Comentó que se realizará una revisión efectiva y la identificación de las diversas quejas, algunas de ellas ya resueltas por la Comisión. Preguntó a las y los consejeros si tenían algún otro tema que tratar y, al no haber otro tema que tratar, se levantó la sesión a las 15:40 horas del día de la fecha.

Lic. Luis Raúl González Pérez Presidente

Lic. Joaquín Narro Lobo Secretario Técnico del Consejo Consultivo

CNDH

Esta hoja de firmas (1/9) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 369 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 14 de mayo del año 2018.